



PUNTA ARENAS, Mayo 11 del 2009

NUM. 1545 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°2232 recaído en Informe N°25 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°170 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°09 Extraordinaria, de 08 de Mayo del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nro. 30 del Presupuesto Municipal año 2009, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 30		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO, CALZADO (0101)	3.500.-
22.08	SERVICIOS GENERALES (0101)	1.500.-
26.01	DEVOLUCIONES (0101)	5.000.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS (0101)	15.000.-
	TOTAL	25.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO, CALZADO (010215)	10.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (010215)	15.000.-
	TOTAL	25.000.-

**Justificación:** Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo las cuentas 22.02.001 Textiles y acabados textiles en \$1.500.000, 22.02.002.002 elementos de seguridad \$2.000.000, 22.08.999.008 Otros en \$1.500.000, 26.01 Devoluciones \$5.000.000 y 29.06.002 Equipos de Comunicación para redes informáticas \$15.000.000, todas del Subp. 0101 gestión, con el objetivo de suplementar las cuentas 22.04.012 otros mats., repuestos y útiles diversos en \$15.000.000 y la 22.02.001 textiles y acabados textiles en \$10.000.000, del subp. 010215 proceso electoral, según correo de fecha 28.03.2009, del Director de Operaciones.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA GASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Presupuesto del Estado/SUBDERE/Intendencia Regional/Concejo/ **Administración Municipal/**Administración y Finanzas/Dirección Control/Secplan/Alcaldía/Antecedentes/Archivo